

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

11941 *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 15 de marzo de 2016 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del ADIF-Alta Velocidad, Proyecto Básico Modificado N.º 2 del Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada. Tramo: Nudo de Bobadilla-Antequera. En el término municipal de Antequera. Expediente: 035ADIF1609.*

ADIF-Alta Velocidad, el 1 de marzo de 2016 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha 21 de enero de 2016.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 38/2015 de 28 de septiembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, proyecto y construcción de infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General, lo que implica, conforme a su art. 6.2, que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento; u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Estudios y Coordinación de Inversiones en Infraestructuras, Paseo de la Castellana, 67; en Adif-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola n.º 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Relación Concreta e Individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de Antequera

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del bien
J-29.0154-0454-C01	87	96	Valverde Guerrero, Francisca.	Valverde Guerrero, Francisca C/ Mercillas, 19 29200 Antequera (Málaga)	51170	2218	0	0	Rural
J-29.0154-0455-C01	87	9029	Ayuntamiento de Antequera	Ayuntamiento de Antequera C/ Infante Don Fernando, 70 29200 Antequera (Málaga)	5749	55	0	0	Rural
J-29.0154-0517-C00	86	86	Gálvez Carrillo, Ana María	Galvez Carrillo, Ana María C/ Infante D.Fernando 36 Pt:01 Pt:1 29200 Antequera (Málaga)	4436	811	0	0	Rural

J-29.0154-0549-C03	111	125	Hermanos Gómez Arroyo y Blázquez CB	Hermanos Gómez Arroyo y Blázquez CB Ps Eduardo Dato 15 28010 Madrid (Madrid)	11883	6	593	0	Rural
J-29.0154-0580-C00	111	206	Rodríguez Sanchez, Alfonso González Carmona, Herederos de	Rodríguez Sanchez, Alfonso González Carmona, Herederos de C/ Centinela 13 29200 Antequera (Málaga)	11103	1109	0	462	Rural
J-29.0154-0587-C00	111	88	Ruiz Barroso Manuel, Herederos De	Ruiz Barroso Manuel, Herederos de C/ Martín de Luque 22 29200 Antequera (Málaga)	13150	0	0	88	Rural
J-29.0154-0588-C00	111	176	Guerrero Vegas, José	Guerrero Vegas, José Lg El Arenal 35 El Arenal Buzon-35 29200 Antequera (Málaga)	12705	385	0	163	Rural
J-29.0154-0589-C00	111	9013	Comunidad de Regantes y Usuarios del Río de la Villa de Antequera	Comunidad de Regantes y Usuarios del Río de la Villa de Antequera C/ Alameda de Andalucía 17 Pt:04 Pt:D 29200 Antequera (Málaga)	3641	45	0	14	Rural
J-29.0154-0592-C00	111	9003	Comunidad de Regantes y Usuarios del Río de la Villa de Antequera	Comunidad de Regantes y Usuarios del Río de la Villa de Antequera C/ Alameda de Andalucía 17 Pt:04 Pt:D 29200 Antequera (Málaga)	18335	38	0	29	Rural
J-29.0154-0750	111	167	Guerrero Vegas, José García Sánchez, Teresa	Guerrero Vegas, José García Sánchez, Teresa Lg El Arenal 35 El Arenal Buzon-35 29200 Antequera (Málaga)	21447	1805	0	827	Rural
J-29.0154-0751	111	9014	Comunidad de Regantes y Usuarios del Río de la Villa de Antequera	Comunidad de Regantes y Usuarios del Río de la Villa de Antequera C/ Alameda de Andalucía 17 Pt:04 Pt:D 29200 Antequera (Málaga)	1313	28	0	18	Rural

Madrid, 15 de marzo de 2016.- El Secretario General de Infraestructuras. D.
Manuel Niño González.

ID: A160014620-1